

EUGENIA TORIJANO PÉREZ. *Ser (de nuevo) doctor por Salamanca. Las tesis doctorales de la Facultad de Derecho en el Sexenio Revolucionario (1868-1874)*. Madrid: Dykinson, 2021, 441 pp.

DOI: <https://doi.org/10.20318/cian.2021.6161>

El estudio del doctorado como grado universitario ha tenido un gran desarrollo desde aquel estudio pionero de Carlos Petit (1997) en el que puso de manifiesto su singularidad en el proyecto liberal. Entre lo mucho escrito, destacan los trabajos de Aurora Miguel, que culminaron con su Catálogo de las tesis de derecho leídas entre 1847 y 1914 (2018). El catálogo permitió poner en valor como fuente las tesis o discursos del grado de doctor, dando un paso de lo adjetivo a lo sustantivo, pues ya no se trata de analizar una tesis concreta sino que al mostrar el conjunto nos enfrenta con el doctorado en sí; es decir, con una pieza fundamental en la construcción del sistema universitario nacional.

En efecto, los liberales rechazaron el concepto de universidad fundada en la corporación que era una realidad de ámbito local, y frente a ella proponen un modelo nacional. Este cambio de escala, de lo local a lo nacional, exigía neutralizar los poderes locales. Y para ello eran necesarios instrumentos adecuados: el doctorado fue uno de ellos.

Al crear un sistema centralizado en cuya cúspide se situó a la Universidad Central, es decir, la de la capi-

tal del Estado, se estableció también un circuito cuyo recorrido permitía uniformizar el sistema. Pieza fundamental de ese circuito fue que los aspirantes al profesorado debían cursar un año en las cátedras del doctorado que solo existían en Madrid. Así, se bebían unas mismas fuentes, se adquiría una misma doctrina, se adoptaba un estilo... nacional. Estos doctores, una vez ganada la cátedra, recorrían distintas universidades antes de llegar (en teoría solo los mejores) a ocupar las de la Central.

Por otro lado, esas cátedras del doctorado se dedicaban a materias que estaban en la vanguardia y que permitían así modernizar la ciencia nacional. En derecho fue fundamental la dedicada a la filosofía jurídica. Pero José Luis Peset recientemente ha señalado algo análogo para las cátedras médicas del doctorado.

Este proyecto, mejor o peor llevado a la práctica, fue rechazado en la Gloriosa Revolución (1868) que al proclamar la libertad de enseñanza permitió también que otras universidades (y no solo la Central) organizaran las enseñanzas del doctorado y concediesen ese grado. Se pudo así, por pocos años, ensayar otro modelo de modernización, distinto del centralizado puesto en juego hasta ese momento.

Eugenia Torijano nos cuenta cómo en Salamanca este cambio se vivió de manera especial. Salamanca había sido el modelo de universidad en el antiguo régimen y por ello sufrió con

mayor intensidad la política centralizadora y uniformizadora que, entre otras consecuencias, y muy significativamente, terminó con sus rentas. Si ser doctor por Salamanca lo había sido todo (hasta 1831 los doctores en leyes salmantinos tenían el privilegio de ejercer de abogados en todos los tribunales), se entiende el deseo de poder ser *de nuevo* doctor por Salamanca. Obviamente había un abismo entre lo que había sido y lo que podía ser ahora en el Sexenio doctorarse por esta Universidad, pero los imaginarios colectivos, las tradiciones, los sentimientos no desaparecen tan fácilmente.

La autora no solo hace una incursión en este argumento, utilizando el rico archivo universitario, analizando los expedientes del grado, elaborando el catálogo de las tesis defendidas; ofrece también la transcripción íntegra de las mismas. Hay que agradecerle este trabajo enorme, pues las cuartillas manuscritas conservadas, destinadas a un ejercicio oral, no siempre son de fácil lectura. Resulta así el único estudio completo sobre el particular. Gracias a él conocemos ahora cómo se vivió esta experiencia en una universidad de distrito. Si en el primer capítulo la autora nos cuenta el *iter* de la creación de las cátedras de doctorado, gracias a la intervención de la Diputación; en el segundo estudia a los

nuevos doctores: 37 biografías que como datos aparecen sistematizados en una base disponible en <<https://doi.org/10.21950/VGZHYT>>. Donde también aparecen algunos ejemplos de los expedientes del grado.

De las 38 tesis, la mitad corresponden a 1869, lo que indica la corrección de la demanda una vez agotada la novedad. Algunos de los nuevos doctores pertenecían a la élite de juristas locales. Hubo incluso oriundos de Puerto Rico y Cuba que eligieron Salamanca para doctorarse. También algún auxiliar (Modesto Falcón) aprovechó la oportunidad para obtener un segundo doctorado.

De los 38 ejercicios de doctorado celebrados (un doctor lo fue de dos secciones: Derecho civil y canónico; Derecho administrativo) se conservan 25, todos ellos disponibles en el libro. Previamente, la autora nos presenta estos discursos, los temas que trataron, las doctrinas defendidas, su mayor o menor novedad, adelanta una comparación con lo que sucedía en Madrid.

Sería interesante desde luego contar con los datos de otras universidades para tener un conocimiento más completo de lo que supuso esta experiencia del Sexenio. Pero este libro supone ya un avance fundamental.

Manuel Martínez Neira
Universidad Carlos III de Madrid